

PROCEDIMIENTO N° N° FCCCH/PF/CP/017/2016

ADJUDICACIÓN

Quien suscribe, **Juan Eduardo Medina Otero**, Director de Gestión de la Fundación Centro Cultural Chacao, actuando de conformidad con la delegación de la atribución para dictar actos administrativos de adjudicación en los procedimientos de Consulta de Precios, delegación aprobada en reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao Nro. 38, celebrada el 29 de abril de 2016; considerando: i) que en el procedimiento iniciado el 06 de junio de 2016 para la contratación del servicio de Impresión de pendones correspondiente a las vitrinas y marquesinas en la Fundación Centro Cultural Chacao, segundo semestre 2016, se procedió a invitar a 4 empresas inscritas y calificadas en el Registro Nacional de Contratista; ii) que el 14 de junio de 2016 la unidad contratante levantó acta por medio de la cual dejó constancia que transcurrido el lapso de consignación de ofertas, sólo Queiroz Publicidad, C.A. presentó oferta; iii) que la unidad contratante luego de evaluar la oferta, aplicó la matriz respectiva y recomendó adjudicar a la empresa Queiroz Publicidad, C.A. en razón de cumplir con las especificaciones técnicas y documentos legales requeridos en el pliego; iv) que conforme a lo establecido en el artículo 109 del Decreto Ley de Contrataciones Públicas debe otorgarse la adjudicación a la oferta que resulte con la primera opción al aplicar los criterios de evaluación; v) que se verificó la disponibilidad presupuestaria; decide:

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación del servicio de Impresión de pendones correspondiente a las vitrinas y marquesinas en la Fundación Centro Cultural Chacao, segundo semestre 2016, a la empresa **Queiroz Publicidad, C.A.**, por el monto total de la oferta, siendo la cantidad de **Bs.1.374.912**; el cual se imputa presupuestariamente de la siguiente forma: la cantidad de **Bs. 1.227.600**, y la cantidad de **Bs. 147.312,00** por Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO: Ordenar realizar las respectivas notificaciones a fin de proceder a realizar los trámites necesarios para la firma del contrato, según lo establecido en el art. 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el art. 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En Caracas a los 21 días del mes de junio de 2016.

JHUAN EDUARDO MEDINA O.
Director de Gestión
Fundación Centro Cultural Chacao